



MLC/jjrrh

**EDICTO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES AL EXAMEN Y A LA PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS, ASÍ COMO A LAS PUNTUACIONES DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE OFICIAL/ A 1ª MAQUINISTA AGRÍCOLA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.**

Transcurrido el plazo establecido para formular alegaciones a las preguntas del examen y a la plantilla provisional de respuestas del primer ejercicio correspondiente al proceso selectivo indicado y, resueltas las mismas por el Órgano de Selección en sesión celebrada el día 11 de julio de 2022, este ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- **DESESTIMAR** las alegaciones formuladas a las preguntas de examen núms. 31, 38 y 47 del primer ejercicio, con base en los siguientes fundamentos:

- A la pregunta 31. Excepto las gradas de disco los demás aperos de los apartados a, b y c son para labores profundas independientemente de las características del terreno.

En atención a lo anterior, el Tribunal acuerda ratificarse en la respuesta inicialmente establecida como correcta, opción d) al ser el apero que se emplea para labores superficiales, y por tanto se desestima la alegación efectuada por el aspirante.

- A la pregunta 38. De entre las las posibles respuestas que se dan a la pregunta en cuestión, la única opción válida es la SAE 80.

En atención a lo anterior, el Tribunal acuerda ratificarse en la respuesta inicialmente establecida como correcta, opción d), y por tanto se desestima la alegación efectuada por el aspirante.

- A la pregunta 47. La hectárea es la unidad básica de medida de superficie agrícola, fundamental para realizar cualquier tratamiento, siembra, abonado, etc., por cuanto se encuentra contemplado en el contenido de las materias específicas del temario exigido.

En atención a lo anterior, el Tribunal acuerda ratificarse en la respuesta inicialmente establecida como correcta, opción c), y por tanto se desestima la alegación efectuada por el aspirante.

SEGUNDO.- Resueltas las alegaciones, se eleva a DEFINITIVA la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio, en los términos que se indican en el documento Anexo.

TERCERO.- En atención a lo acordado, el Órgano de Selección procede a corregir los exámenes realizados por los aspirantes el pasado día 30 de junio de 2022, resultando las siguientes puntuaciones:

Código Seguro De Verificación	JVEGgqNMAauY8j7YhcgSVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	12/07/2022 11:39:30
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JVEGgqNMAauY8j7YhcgSVw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JVEGgqNMAauY8j7YhcgSVw==</a>		





APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
ARIZA	BENITEZ	FRANCISCO JOSE	No Apto
BARROSO	GIRON	RAFAEL	No Apto
CACERES	GALVAN	FRANCISCO	7.80
DURAN	ALTAMIRANO	SANTIAGO	5.50
GONZALEZ	HERRERA	JOSE ANTONIO	5.15
GONZALEZ	TORREJON	RAFAEL	5.00
JIMENEZ	SANCHEZ	EDUARDO	No Apto
LEYVA	MANCERA	JUAN JOSE	No Apto
LOBO	MONTALVO	JOSE ANTONIO	8.80
LOPEZ	BRIHUEGA	FRANCISCO	6.00
MACIAS	REYES	FRANCISCO JAVIER	5.10
MOSCOSO	DOMINGUEZ	JOSE LUIS	5.20
PAYAN	GALAN	MANUEL JESUS	No Apto
PEDRERO	VELA	JESUS	No Apto
PULIDO	SANCHEZ	JOSE MANUEL	No Apto
ROMERO	LIGERO	JUAN MANUEL	7.45
VARO	SABORIDO	PEDRO	5.45

Se comunica a los aspirantes presentados que conforme a lo establecido en la base Décimo Segunda de las específicas, contra estas calificaciones podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Asimismo, las personas consideradas NO APTAS podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante el Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	JVEGgqNMAauY8j7YhcgSVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	12/07/2022 11:39:30
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JVEGgqNMAauY8j7YhcgSVw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JVEGgqNMAauY8j7YhcgSVw==</a>		





ANEXO

**PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS CORRECTAS DEL EXAMEN CORRESPONDIENTE AL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE OFICIAL/A 1ª MAQUINISTA AGRÍCOLA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.**

1.- a)	21.- c)	41.- a)
2.- d)	22.- a)	42.- d)
3.- b)	23.- a)	43.- a)
4.- d)	24.- b)	44.- a)
5.- c)	25.- d)	45.- a)
6.- c)	26.- b)	46.- b)
7.- c)	27.- c)	47.- c)
8.- c)	28.- b)	48.- b)
9.- a)	29.- a)	49.- d)
10.- d)	30.- b)	50.- c)
11.- d)	31.- d)	
12.- b)	32.- a)	
13.- a)	33.- b)	
14.- d)	34.- b)	
15.- c)	35.- c)	
16.- c)	36.- a)	
17.- a)	37.- a)	
18.- d)	38.- d)	
19.- b)	39.- a)	
20.- c)	40.- c)	

Código Seguro De Verificación	JVEGgqNMAauY8j7YhcgSVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	12/07/2022 11:39:30
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JVEGgqNMAauY8j7YhcgSVw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JVEGgqNMAauY8j7YhcgSVw==</a>		

